

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CO. LTDA.".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CO. LTDA.", se otorgó el 28 de Agosto de 1991, ante el Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 91-3-2-1-218 de 5 de Septiembre de 1991;

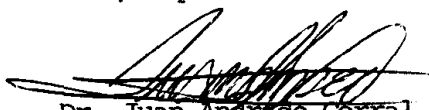
2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública referida la señora Ilse Heid de Dorfzaun, en su calidad de Gerente de la compañía. La compareciente es alemana, casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$ 23'500.000,00 con el superávit proveniente de la revalorización de activos; \$ 85'500.000,00 con la reserva facultativa; y, \$ 11'000.000,00 con la reserva legal.

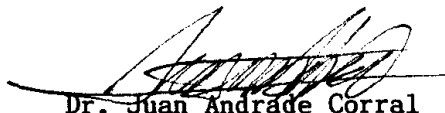
5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento setenta mil participaciones de un mil sucres cada una. Los certificados de aportación que se emitirán de conformidad con la Ley, serán nominativos, indivisibles e intransferibles, e irán firmados por el Presidente y el Gerente"

Cuenca, Septiembre 5 de 1991



Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO ENCARGADO

12-09-91 Razón: siento como tal que el extracto que antecede fue publicado en el diario "EL MERCURIO" que se edita en esta ciudad, el 12 de setiembre de 1991.



Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO (E).